

RES. DECECO N° 634.12
EXPEDIENTE N° 6.666/10 (Cuerpo 2)
Salta, 15 AGO 2012

VISTO: La RES.DECECO N° 497/11 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Andrea Verónica HOYOS, D.N.I. N° 30.441.622, L.U. N° 520.287, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 303 obra el Acta N° 021, Libro 9F, de fecha 31.07.12, donde informan los señores profesores: Elizabeth Safar, Gloria Leonor Kulisevsky, María Guadalupe Villagran y Patricia Noemí Pomares, que la alumna Andrea Verónica HOYOS aprobó los temas faltantes, especificados en el Art. N° 2 de la RES.DECECO N° 497/11

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **Andrea Verónica HOYOS**, L.U. N° 520.287, **equivalencia total** de la asignatura **Derecho Comercial I: Nota: 1 (uno)**, fecha: 01/08/2006, Acta: 27739 y **Nota: 7 (siete)**, fecha: 03/10/2006, Acta: 28034 y **Derecho Comercial II: Nota: 8 (ocho)**, fecha: 28/11/2007, Acta: 200700921, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y los temas faltantes especificado en el Art. N° 2 de la RES.DECECO N°. 497/11, por la asignatura **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la srta. Andrea Verónica Hoyos, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cec/ndc

cec


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO